



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad de Coín, Provincia de Málaga, siendo las nueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Fernández Tapia-Ruano, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Sras. y Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan:

D. Juan Carlos Santos Becerra, D<sup>a</sup> Isabel Urbaneja Fernández, D. Cristóbal Ortega Urbano, D<sup>a</sup> María Santos Pozo, D. Antonio González García, D<sup>a</sup> Raquel López Ballesteros, D. Francisco Javier Santos Cantos, D<sup>a</sup> Salvadora Luque Gómez, D<sup>a</sup> Fuensanta Urbaneja Carrasco y D. Antonio Jesus Lucena Ríos, del Grupo Popular.

D<sup>a</sup> Inmaculada Agüera Aguilar, D. Salvador Javier Rojas Merino, D<sup>a</sup> Maria José López Carrasco, D<sup>a</sup> Antonia Jesús Vargas González y Dña. M<sup>a</sup> Jesús Puertas Milena, del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> Micaela Guzmán Bernal y D. Francisco José Enríquez Llagas, del Grupo Izquierda Unida.

D. José Antonio Arjona Luna y D. Salvador Gabriel González Aguera, del Grupo Andalucista.

D. Ralf Pirzl, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Asisten asimismo D. Ignacio Javier Iñurrieta Berciano y D. Antonio Bueno Sevilla, Secretario e Interventor de la Corporación, respectivamente.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**170223.00.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se somete a la aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de enero de 2017, siendo aprobada la misma por unanimidad.

**170223.01.- ACEPTACION DE LA CESION GRATUITA, POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA, DE 14 APARCAMIENTOS Y 6 TRASTEROS EN C/ AXARQUÍA.**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios", emitido en sesión de fecha 16 de febrero de 2017 y en armonía con la misma,

Examinado el procedimiento incoado para la aceptación por el Ayuntamiento de la cesión gratuita de bienes inmuebles (14 aparcamientos y 6 trasteros) situados en la C) Axarquía nº 24, propiedad de la Diputación Provincial de Málaga,

Considerando que con fecha 25 de noviembre de 2.016 por parte de la Diputación Provincial de Málaga se ofreció a este Ayuntamiento la posibilidad de cederle gratuitamente 14 aparcamientos y 6 trasteros de su propiedad, como consecuencia de la disolución sin liquidación de la Empresa Pública Provincial para la Vivienda de Málaga S.A. (EMPROVIMA)

Considerando que con fecha 20 de febrero de 2.017, se emitió informe de los Servicios Técnicos municipales en relación a la valoración de los bienes referidos anteriormente.

Considerando que con fecha 20 de febrero de 2.017 se emitió informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de consignación en el Presupuesto municipal vigente para hacer frente al gravamen que supone la cesión de los bienes al Ayuntamiento, así como de los compromisos de carácter económico que deberán recogerse en los Presupuestos de los próximos ejercicios, en los que habrá de habilitarse partida suficiente para atender a los gastos derivados de esta adquisición.



Considerando que con fecha 20 de febrero de 2.017 se emitió informe por el servicio de Contratación y por Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la aceptación de la cesión.

Considerando que el gravamen y las cargas económicas que asume el Ayuntamiento con ésta adquisición resultan ser muy inferiores al valor de los bienes cedidos,

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

**PRIMERO:** Aceptar la cesión gratuita de los bienes inmuebles que a continuación se describen, propiedad de la Diputación Provincial de Málaga,

INMUEBLE	REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	VALOR ITP(*)
APARCAMIENTO N 01 PLANTA 1	2588507UF4528N0011YF	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 06 PLANTA 1	2588507UF4528N0012UG	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 07 PLANTA 1	2588507UF4528N0013IH	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 08 PLANTA 1	2588507UF4528N0014OJ	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 09 PLANTA 1	2588507UF4528N0015PK	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 10 PLANTA 1	2588507UF4528N0016AL	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 11 PLANTA 1	2588507UF4528N0017SB	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 12 PLANTA 1	2588507UF4528N0018DZ	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 13 PLANTA 1	2588507UF4528N0019FX	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 14 PLANTA 1	2588507UF4528N0020SB	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 18 PLANTA 1	2588507UF4528N0021DZ	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 19 PLANTA 1	2588507UF4528N0022FX	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 06 PLANTA 2	2588507UF4528N0002MI	6.107,81 €	10.383,28 €
APARCAMIENTO N 19 PLANTA 2	2588507UF4528N0003QO	6.107,81 €	10.383,28 €
TRASTERO N 05 PLANTA 1	2588507UF4528N0005EA	2.198,81 €	3.737,98 €
TRASTERO N 08 PLANTA 1	2588507UF4528N0007TD	2.443,13 €	4.153,32 €
TRASTERO N 10 PLANTA 1	2588507UF4528N0008YF	1.954,48 €	3.322,62 €
TRASTERO N 13 PLANTA 1	2588507UF4528N0009UG	3.420,37 €	5.814,63 €
TRASTERO N 14 PLANTA 1	2588507UF4528N0010TD	1.465,86 €	2.491,96 €
TRASTERO N 06 PLANTA 2	2588507UF4528N0006RS	1.954,48 €	3.322,62 €

VALOR ITP: Valor a efectos del cálculo del impuesto de transmisiones patrimoniales (valor catastral x 1,7)

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de estos acuerdos, así como a la de las escrituras públicas correspondientes.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sra. Urbaneja Fernández: Explica el punto.

Sr. Arjona: Indica que el voto será a favor. Esta incorporación al patrimonio municipal es positiva. Viendo los requisitos que debe cumplir y que los cumple, reitera su voto a favor.

Sra. Agüera: Manifiesta que el voto será favorable. Es positiva esta incorporación al patrimonio.

Sr. Enríquez: El voto será a favor, indicando que hay que pensar como se debe aprovechar este patrimonio. Es una pena que esta empresa desapareciera, explicando la labor que realizaba. Reitera su voto a favor. Comenta, que si se decidiese venderlas, le gustaría conocer los requisitos.

Sr. Pirzl: Muestra su voto a favor. Pregunta cuantas propiedades más tiene la Diputación en nuestro municipio.

Sra. Urbaneja Fernández: Contesta que estas son las propiedades que tiene Diputación porque se disolvió la empresa. Esta es una realidad, la Diputación ofrece las edificaciones a los Ayuntamiento, porque no las quiere



para nada. Igualmente contesta al Sr. Enríquez que ahora mismo no se piensa en la venta, en principio se utilizará por parte del Ayuntamiento.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

#### **170223.02.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE LA FINALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMARCAL DE ALZHEIMER.**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 16 de febrero de 2017 y en armonía con la misma

En el año 2008, se firmó un convenio de cooperación entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Coín para la creación de una Unidad de Estancia Diurna Comarcal para Enfermos de Alzheimer para personas mayores, en virtud del cual el Ayuntamiento recibió la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL EUROS (223.000,00 €).

Con esa cantidad, se inició en el año 2009 en la SUPR 18 la construcción del edificio, alcanzando dicho importe para ejecutar movimientos de tierras, cimentación, saneamiento y estructura, quedando paralizado y en el estado que se encuentra actualmente.

En sesión plenaria de 18 de julio de 2014 se acordó, por la Diputación de Málaga, el inicio del expediente de reintegro por importe de 223.000,00 euros, porque según la Diputación, el Ayuntamiento no había finalizado el edificio.

Tras múltiples sesiones de la comisión de seguimiento del convenio, se ha conseguido paralizar el expediente de reintegro.

Para finalizar el edificio, según presupuesto elaborado por los servicios técnicos municipales, se necesitaría la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (475.198,86 €), 21% de IVA incluido.

Entendiendo que la finalización de dicho edificio es fundamental para los enfermos de Alzheimer de Coín y la Comarca;

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

**PRIMERO:** Solicitar a la Diputación Provincial de Málaga y a la Junta de Andalucía que, de manera conjunta, aporten la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (475.198,86 €), en concepto de subvención para la finalización del Centro Comarcal de Alzheimer.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Junta de Andalucía la concertación de las plazas que permita la apertura y puesta en funcionamiento del indicado centro.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Expone el punto.

Sra. Agüera: Explica la trayectoria del punto. Comenta que el PSOE ha presentado una moción en este sentido y que debatirá dentro de este punto, retirándose como moción. Hay que concretar mas todos los puntos que hay que cumplir hasta ver el edificio funcionando.

Comunica que la Junta de Andalucía no tiene partida para esto, por lo que retrasará la subvención. Hay que ponerse de acuerdo en todos los puntos con el fin de determinar este proyecto. Lee como deben quedar los puntos a aprobar en relación a su moción, que está debatiendo.

Sra. Guzmán: Manifiesta que es grave no saber que se firmó en su momento en el convenio entre Diputación y Ayuntamiento.



Ha recopilado datos de ese convenio, indicando que el Ayuntamiento no ha hecho lo que le correspondía. No queda de otra que negociar con Diputación y la Junta; y lo mejor que ha podido pasar es no tener que devolver la subvención. Cree que la Asociación de Alzheimer es la más idónea para llevarlo, aunque habría que mirar también otras opciones como es una cooperativa de servicio público para gestionar.

No se fía de la actuación de la Junta de Andalucía. La parte de negociación debe seguir adelante par que la Junta se comprometa a activar las plazas concertadas.

Sr. Arjona: Hace historia de la obra del edificio. Considera que la terminación del edificio es muy importante para Coín. Pide que se haga junto con la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía. La concertación de las plazas es conveniente, ya que la gestión de forma privada sería muy difícil para acceder por parte de los enfermos. El voto será a favor.

Sr. Pirzl: Está a favor, aunque lo ve un poco raro. Todo parece muy bonito, pero encima de la mesa lo que está es la incompetencia de la Administración. Si se invierte dinero público hay que centrarse en justificarlo y no dejarlo sin hacer nada.

Hay que pedir dinero, pero es importante al mismo tiempo tener un plan de gestión efectivo para llevar a cabo la gestión del centro. Reitera su voto a favor, pero con todas estas advertencias. Espera que se haga el vial de acceso para llegar al centro.

Sr. Alcalde: Informa que el convenio de cooperación que se firmó era para poner en marcha el edificio. Explica lo que se ha estado haciendo por parte del Ayuntamiento y las exigencias de la Diputación. La Diputación tiene una gran voluntad de terminar el proyecto, pero la Junta de Andalucía tiene que comprometerse a cumplir la parte que le corresponde. Ya tenemos experiencia que la Junta no cumple con su parte, en otros proyectos. La negociación debe ser a tres.

Piensa que la gestión debe iniciarse con la Asociación y se estudia otra forma al tiempo, pero contando con la Asociación. Es un centro comarcal que hace mucha falta.

Sra. Agüera: Manifiesta que es cierto que las competencias en Servicios Sociales son de la Junta de Andalucía, pero los centros comarcales les corresponde a la Diputación Provincial.

Está de acuerdo en que hay que poner el proyecto en marcha porque hace mucha falta, el voto será a favor a la propuesta, reiterando la moción presentada por su Grupo.

Sr. Alcalde: Espera que todos hagamos un gran esfuerzo, colaborar y poner en marcha el centro de ámbito comarcal.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

#### **170223.03.- PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL. APROBACION.**

Punto retirado

#### **170223.04.- PROPUESTA DE CONCESION DE LAS MEDALLAS DE LA CIUDAD CON MOTIVO DEL DIA DE ANDALUCIA.**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Control y Régimen Interior, Formación y de Asuntos de carácter Socio Cultural", emitido en sesión de fecha 16 de febrero de 2017 y en armonía con la misma,

El artículo 3º del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Coín, establece que la Medalla de la Ciudad de Coín es una condecoración municipal, creada para premiar o reconocer méritos extraordinarios que concurren en personas, entidades o corporaciones, tanto nacionales como extranjeras, por haber prestado servicios o dispensado honores o beneficios culturales o sociales a la ciudad de Coín.



Con motivo de la celebración del Día de Andalucía de 2017 se ha propuesto a los clubs deportivos: Club Baloncesto Deportivo Coín, Athletic de Coín, Unión Deportiva Coineña Fútbol Sala, Club Balonmano Coín y a D. Antonio Gómez Sanchez "Antoñin", como merecedores de la Medalla de Oro de la Ciudad de Coín, por los motivos que a continuación se exponen,

**CLUB BALONCESTO DEPORTIVO COÍN:**

El Club Baloncesto Deportivo Coín es uno de los más antiguos de nuestra localidad y estos más de 50 años de historia hacen que sea claro merecedor de la Medalla de la ciudad de este día de Andalucía.

Los inicios del club fueron los equipos de la Sección Femenina y Coín OJE, para posteriormente crearse el Club Baloncesto Liceo Lourdes, en el colegio de este mismo nombre. La afición por el deporte de la canasta llega al resto de centros educativos y finalmente se conforma el club.

El equipo, de gran nivel técnico y competitivo, llegó a ser campeón provincial y de Andalucía de cantera en varias ocasiones, consiguiendo el ascenso a la Segunda División nacional y jugar la fase de ascenso a Primera División B, así como en el 2004 el Campeonato de Andalucía Minibasket.

El gran paso del club llega al ascender en estos cuatro últimos años de categoría Provincial, a Primera Nacional, Segunda Nacional, EBA y a LEB plata, categoría esta última que no pudieron jugar por falta de sponsor.

El elevado número de jóvenes que practican este deporte dentro del club, con un buen número de equipos de cantera y el primer equipo en liga EBA, así como el respaldo de la afición hacen que sea una agrupación siempre activa. Prueba de ello también son los grandes eventos que organiza, junto al Ayuntamiento, como el torneo Ciudad de Coín, campeonatos de España Juvenil o el reciente torneo de Euroliga Junior, por donde han pasado estrellas del baloncesto internacional.

**CLUB ATHLETIC DE COÍN:**

El Atlético de Coín es otro de estos clubs que forman parte de la historia de Coín por la larga trayectoria que albergan y por lo que se les quiere otorgar la Medalla de la Ciudad en el día de Andalucía.

El fútbol en nuestra localidad se practicaba desde antes de la Guerra Civil, aunque es a principios de los años cuarenta cuando comienzan a formarse los primeros equipos y no es hasta finales de esta década cuando surge el primer club federado de Coín: el Recreativo Coineño, que jugaba en Los Montecillos y logra llenar el campo de aficionados. Pero a finales de los años 50 deja de competir y hay que esperar algunos años para que se forme el Atlético de Coín que disputa su primer partido en el campo Nuestra Señora de la Fuensanta en agosto de 1964.

Poco a poco el club va subiendo de categoría pasando por Segunda Regional (temporada 1965/66), Primera Regional (temporada 1977/78), Regional Preferente (temporada 1983/84) y el histórico ascenso a Tercera División (temporada 1984/85) donde se mantiene cuatro temporadas, siendo en la 88/89 donde se produce el descenso de categoría.

El club se mantiene durante la década en la primera regional, pero en el 2004/05 desaparece este club y se refunda en lo que hoy conocemos como Atlético de Coín. A partir de ahí, de nuevo los ascensos de categoría se suceden hasta el último logrado en 2015/16 que logra colocarse en División de Honor andaluza y hoy lucha por el llegar a la Tercera División.

Un club de grandes éxitos deportivos, con una cantera muy fuerte a través de las escuelas deportivas y la creación en 2016 de su equipo filial. Cuenta con un equipo femenino de reciente creación y, sobretodo, con un público fiel que en cada jornada futbolística apoya los colores rojiblancos.

**U.D. COINEÑA FÚTBOL SALA**

La U.D. Coineña Fútbol Sala se fundó en el año 1982, de la mano de un grupo de amigos de la zona, que amaban este deporte y que han logrado convertirlo en un club competitivo, seguido por un numeroso público y que apuesta por el deporte base. Motivos suficientes para estar orgullosos de este colectivo y otorgarle la Medalla de la ciudad, ya que sigue creciendo día a día por la implicación de la directiva y de todas las personas que han pasado por él.



Comenzaron creando un equipo senior formado por jugadores veteranos y otros más jóvenes que llegaban con ganas de involucrarse en el proyecto. Esto hizo que poco a poco se fueran incrementando las categorías, formándose así un equipo infantil, uno juvenil y el equipo senior.

La historia competitiva de la Coineña comienza en Tercera Provincial, ascendiendo al siguiente año a segunda y con los años a primera provincial, jugando en numerosas ocasiones la Copa de Andalucía. Los buenos resultados y logros deportivos van sucediéndose hasta que en la temporada 2008/09 consigue ser primero de grupo de su categoría, y el equipo se coloca en la Tercera División. Al año siguiente, completa una fantástica temporada quedando en el primer puesto de la Liga y ascendiendo, por tanto de forma directa a la Segunda División B Nacional, en la que se ha mantenido desde entonces, disputando en varias ocasiones la Copa de S.M. el Rey de Fútbol Sala.

Con una trayectoria ascendente, la U.D. Incosur Coineña F.S., cuenta con una gran plantilla: la mayoría jugadores locales, todos ellos forjados en las categorías inferiores del club; así como cuenta con uno de los equipos femeninos más competitivos a nivel regional; sin olvidar el respaldo de la mejor afición de toda Andalucía, llegando a acompañar al equipo en todos los partidos, tanto en casa como fuera, y mostrar en numerosos encuentros en casa, un aforo completo de 850 personas en el Pabellón Municipal de Coín.

#### **CLUB BALONMANO COÍN:**

El Club Balonmano Coín es una entidad con más de 35 años de historia, que persigue el fomento de la práctica del balonmano entre los jóvenes y de los valores de convivencia y superación, por lo que reúne todos los requisitos para ser galardonados con la Medalla de la Ciudad.

La actividad del balonmano en Coín surge en los años sesenta en el colegio Pintor Palomo y Escuela Hogar y, una década después, se forma el equipo (1978) que comienza a entrenar en el colegio Huertas Viejas. Es en su primera etapa donde se vive una de las mejores épocas del club, alcanzando la categoría Nacional, jugando en la Segunda Andaluza, formando un equipo femenino que también jugaba en esa categoría y, sobretodo, creando una numerosa afición.

Es en la temporada 1992/93, cuando se consigue el ansiado ascenso a Primera Nacional y se mantiene otro año más en la misma. Aunque tras estos éxitos llega uno de los momentos más duros del club, que desciende y tiene que luchar de nuevo por la Segunda Andaluza.

En 2005, tras varios años de crisis, se apuesta por la cantera y se forma un equipo que llega a jugar en Liga Andaluza de juveniles.

El Club Balonmano Coín ha pasado desde entonces años con mejores y peores resultados a nivel competitivo, sin embargo siempre ha apostado por la práctica de esta disciplina entre los niños y niñas. En este último año están en competición federada, con un equipo cadete, uno alevín masculino y otro alevín femenino, lo que garantiza la continuidad de una buena cantera de balonmano en Coín.

#### **ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ “ANTOÑÍN”**

Antonio José Gómez Sánchez, más conocido en nuestra localidad como “Antoñín” es un claro merecedor de la medalla de la ciudad con motivo de la celebración del día Andalucía, debido a su intensa implicación en la vida deportiva de Coín.

Antonio es natural del municipio vecino de Alozaina, donde nació en el año 1951, pero a los nueve años de edad comenzó a residir en Coín, donde se casó y tuvo dos hijos.

Su relación con el mundo del deporte y más concretamente con el fútbol comienza desde muy joven, practicando esta modalidad. Ha formado parte de la directiva del Alhlético de Coín durante diez años, donde desarrolló diversas funciones, así como ha sido trabajador del Patronato Municipal de Deportes durante doce años. Pero su vinculación más fuerte ha sido con el club Unión Deportiva Coineña, siendo uno de los fundadores y uno de los dos únicos presidentes que ha tenido esta agrupación. Él fue el primero de ellos y ocupó hasta el año 2007 este cargo, al mismo tiempo que era entrenador de los equipos de categorías inferiores.

Durante todos estos años al frente de la Coineña se han logrado grandes éxitos deportivos y un continuo ascenso de categoría del equipo absoluto.



Sin embargo la debilidad de "Antoñín" ha sido la cantera de fútbol de nuestra localidad, promocionando el deporte base y los valores de compañerismo y superación entre los niños y niñas. A pesar de haber dejado la presidencia del club, sigue involucrado en la actividad y asiste a todos los partidos que se celebran.

Considerando que quienes van a ser objeto de esta distinción con la concesión de la Medalla de la Ciudad de Coín, gozan de un gran prestigio social.

El Pleno por mayoría con diecinueve votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Andalucista y Unión Progreso y Democracia y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

**PRIMERO:** Conceder al Club Baloncesto Deportivo Coín la Medalla de la Ciudad de Coín,

**SEGUNDO:** Conceder al Athletic de Coín la Medalla de la Ciudad de Coín.

**TERCERO:** Conceder a la Unión Deportiva Coineña Fútbol Sala la Medalla de la Ciudad de Coín.

**CUARTO:** Conceder al Club Balonmano Coín la Medalla de la Ciudad de Coín.

**QUINTO:** Conceder a D. Antonio Gómez Sánchez "Antoñín" la Medalla de la Ciudad de Coín.

**SEXTO:** La concesión de este título se acreditará mediante medalla y diploma, que entregará el Sr. Alcalde-Presidente D. Fernando Fernández Tapia-Ruano en acto público y solemne, el día 28 de Febrero, con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

**SÉPTIMO:** Dar traslado de este acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

Abierto por la Presidencia turno de palabra, se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Explica el punto.

Sr. Arjona: Muestra su acuerdo con el reconocimiento y la entrega de la medalla de Coín a los propuestos, pero considera, que como siempre, no se ha consultado con los demás Grupos Políticos. Les hubiese gustado que le hubiese pedido opinión, indicando que está a favor de estos reconocimientos.

Sra. Guzmán: Felicita a todos los pronunciados por el reconocimiento. Justifica la ausencia en el Día de Andalucía. Su voto será abstención.

Sra. Agüera: Felicita a todos los galardonados el Día de Andalucía. Son todos merecedores de este reconocimiento. Le hubiese gustado que el Equipo de Gobierno contase con los demás Grupos para poder aportar a este punto y hacer mención a otros deportistas. Echa en falta el reconocimiento a alguna mujer, pioneras en el deporte de Coín.

Sr. Pirzl: Muestra su voto a favor. Pide participación de los demás Grupos.

Sr. Alcalde: Explica que no pide participación porque nunca, en ninguna legislatura anterior, se ha pedido participación. Por lo que no están en posesión de reclamar.

Informa que todos los clubes tienen equipos femeninos, por lo que están representadas. Felicita y anima a todos a seguir con el deporte.

Sr. Agüera: Replica que si en el pasado se hizo mal, ahora debe hacerse mejor y contar con los demás Grupos.

Sr. Arjona: Comenta que si antes no se ha tenido en cuenta a la oposición, no se tiene porque seguir haciendo de la misma manera.

Sr. Alcalde: Se reitera en sus palabras, comentando que ha hecho lo que se ha hecho siempre. Reitera la felicitación.



Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

#### **170223.05.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**

##### **170223.05.01.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN CONTRATACIONES Y CESIONES.**

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

La contratación pública es uno de los principales mecanismos con los que cuentan las administraciones públicas para conseguir el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Si nos preguntáramos sobre el dinero presupuestado en nuestro Ayuntamiento para el 2016 para trabajos que desarrollaran empresas privadas nos daríamos cuenta de que, posiblemente, estaríamos hablando de una cantidad muy importante del gasto público municipal.

La contratación pública puede ser una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento de sus fines y valores fundamentales: cohesión social, redistribución de la riqueza, igualdad, justicia..., o todo lo contrario. Se debe evitar, como viene ocurriendo en muchas administraciones y en ésta también, que la mayor ponderación del criterio precio, entre los tenidos en cuenta para adjudicar los contratos, incida negativamente en el mercado laboral, destruyendo empleo o empeorando y precarizando directamente las condiciones y los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Desde nuestro punto de vista los objetivos de las administraciones municipales en este ámbito deben estar dirigidos a la consecución de una contratación pública estratégica, sostenible y socialmente responsable que tenga en cuenta no sólo la calidad, eficacia y sostenibilidad medioambiental en la prestación de servicios y en las compras públicas, sino también la necesidad de no incidir negativamente sobre las condiciones en las que se desarrolla la prestación laboral o sobre el propio empleo. La oferta "económicamente" más ventajosa no tiene por qué identificarse necesariamente con la del precio más bajo.

El marco normativo de la contratación pública se vio modificado con la aprobación de una nueva Directiva sobre Contratación Pública (Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014) que incide en la aplicación de otros criterios de adjudicación, como los criterios sociales, medioambientales, o de innovación, prioritarios también en aras a un crecimiento sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europea 2020, y en la que la contratación pública desempeña un papel clave.

Es fundamental conseguir que la prestación de servicios públicos y las compras públicas sean de calidad, estratégicas, sostenibles y socialmente responsables, y que deje de tener efecto la obligatoriedad de que el precio más bajo sea el que determine la elección de la empresa, cuando se utilice más de un criterio de valoración. De este modo podrá evitarse, como se ha señalado antes, que la contratación pública incida de forma negativa en el ámbito laboral.

Ha de tenerse en cuenta que en aquellos contratos en los que el componente económico fundamental viene constituido por el coste de la mano de obra, la mayor ponderación del criterio precio entre los tenidos en cuenta para su adjudicación puede incidir negativamente en el mercado laboral y ser utilizado de forma indirecta o directa para justificar numerosas actuaciones que acaban destruyendo empleo y/o empeorando las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Todos estos argumentos sirven tanto para las contrataciones como para las cesiones que realiza el ayuntamiento, tanto de servicios como de patrimonio, en las que criterios medioambientales, de género, de tipología de empresa deberían ser tenidos en cuenta.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín.

I. Que se elabore un decreto para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales (criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos con especiales dificultades de





integración, la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales y de comercio justo) en las contrataciones que se realicen desde este Ayuntamiento.

2. En aquellos supuestos en que los órganos de contratación utilicen más de un criterio para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, deberán incluirse criterios que permitan identificar la oferta que presente la mejor relación calidad/precio, tales como la calidad, accesibilidad, características sociales, medioambientales o innovadoras, entre otros, siempre que estén vinculados estos conceptos al objeto del contrato y formulados de forma objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

3. No prorrogar los contratos vigentes, redactando cuando expire cada uno de ellos un nuevo pliego que incorpore cláusulas sociales y medioambientales.

El Pleno, por mayoría, con nueve votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Andalucista y doce votos en contra de los grupos Popular y UPyD acuerda rechazar la moción presentada.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Enríquez: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Moción muy acertada. Cumplimiento de la normativa europea, que aún en España no se ha puesto en funcionamiento. Es imprescindible tomar en cuenta estos criterios. Muestra su apoyo a la moción.

Sr. Pirzl: Manifiesta que en principio está de acuerdo, pero ve dificultad en su exposición, pues opina que el Ayuntamiento no tiene capacidad de llevarlo a cabo por falta de personal. Vería más factible la creación de un organismo supramunicipal dependiente de la Diputación. Su voto será abstención.

Sr. Rojas: Ve la moción interesante y necesaria. Indican que el Ayuntamiento no es una entidad mercantil, sino un garante del cumplimiento de estas normativas. Su voto será a favor.

Sr. Santos Cantos: Corrige un aspecto de la moción, sobre los criterios de valoración. Indica que ya se está aplicando un nuevo tipo de pliego en las mesas de contratación, que incluye nuevos criterios de carácter social. Entiende que en los contratos de suministros prevalezca el criterio del precio.

Sr. Enríquez: Esta es una antigua reivindicación de IU. Contesta al Sr. Pirzl que está de acuerdo con su planteamiento, pero cree que hay que concienciarse desde los Ayuntamientos. Ya existen certificaciones de calificación ambiental, y pueden aplicarse.

Cree que en los contratos de suministro también pueden aplicarse estos criterios, siendo más fácil que en otro tipo de contratos. Deberíamos disponer de un documento marco.

Sr. González Agüera: No comparte la opinión del Sr. Pirzl; el Ayuntamiento dispone de Técnicos, así como la Diputación, la FAMP.....

Sr. Pirzl: Pregunta al PP que van a votar. Incide en su anterior intervención. Comenta que es difícil, porque muchas empresas pequeñas no se lo pueden permitir.

Sr. Santos Cantos: La votación será en contra. Comenta que solo se puede aplicar en los grandes contratos. Apostamos por las pequeñas y medianas empresas de Coín.

Sr. Enríquez: Indica que hay que concienciar a las empresas de Coín. Hay empresas que ya tienen esos certificados. No se pretende implantar al 100% estos criterios, pero hay que ir en esa línea. Por eso pide un documento marco.



**170223.05.02.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A CREACIÓN DE UNA OFICINA PROVISIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CLÁUSULA SUELO**

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

La cláusula suelo impide a los clientes que la cuota de su hipoteca se reduzca cuando desciende el índice de referencia de su préstamo hipotecario, ya que aplica un interés mínimo a pagar siempre que el Euribor esté por debajo del valor que marque la cláusula. El suelo hipotecario no afecta a las hipotecas fijas, ya que el interés en este tipo de préstamos hipotecarios no está referenciado a ningún índice, por lo que no varía y las cuotas siempre son las mismas.

Es un abuso más de la banca hacia los usuarios, que esta organización, Izquierda Unida, ha venido manifestando, y donde nos felicitamos de la última decisión del Tribunal Europeo en este sentido, concediendo la retroactividad total en las cláusulas suelo.

De esta forma, contradice al Alto Tribunal español que solo concedía la devolución retroactiva de lo cobrado en exceso desde mayo de 2013, y asume las tesis defendidas por la Comisión Europea. En este sentido, ha estimado que limitar la retroactividad de la devolución de lo cobrado en exceso a mayo de 2013, fecha de la primera sentencia del Tribunal Supremo sobre este asunto, se opone al derecho comunitario, lo que en la práctica equivale a reconocer la retroactividad total desde la firma del préstamo.

Según la sentencia, "La declaración judicial del carácter abusivo de una cláusula debe tener como consecuencia el restablecimiento de la situación en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula. Por consiguiente, la declaración del carácter abusivo de las cláusulas suelo debe permitir la restitución de las ventajas obtenidas indebidamente por el profesional en detrimento del consumidor".

Una noticia muy esperada donde las asociaciones que trabajan en la defensa de sus derechos de consumidores/as coinciden en aconsejar a las personas afectadas que para recuperar su dinero, antes de dar el paso de acudir a los tribunales hay que dirigirse al banco y reclamar las cantidades.

Pero es muy posible que la entidad se niegue o que ofrezca a firmar un acuerdo trampa por el que sólo devolvería una parte. Pudiéndose caer en un error general del "más vale pájaro en mano que ciento volando", entrando por tanto en otro abuso por parte de quienes tienen más medios para la negociación.

Por ello, se entiende como muy importante, para garantizar los derechos de las personas afectadas, que éstas estén desde el primer minuto bien asesoradas.

Ya tenemos conocimientos de personas que se han dirigido a bancos en Coín y se les ha dicho que de momento no tienen ningún procedimiento abierto para dicha devolución y personas de Coín que están contratando servicios de abogados particulares para saber cómo tienen que proceder, pero no todo el mundo está en disposición de contratar abogado ni todo el mundo conoce exactamente sus derechos en este tema.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín

I. Que se cree en el ayuntamiento una oficina provisional que preste todos los servicios necesarios en el asesoramiento y la tramitación de las solicitudes de devolución de las cláusulas suelo en las hipotecas de la vivienda habitual de los coineños/as, de la misma manera que se crea una oficina para tramitar, por ejemplo ayudas en caso de afectaciones por la lluvia.

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Guzmán: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sr. Rojas: Manifiesta que ya se ha puesto en marcha en otros municipios de la provincia. El asesoramiento debe ser completo, sobre otras cuestiones aparte de las cláusulas suelo. Propone un convenio del Ayuntamiento con el Colegio de Abogados.



Sr. González Agüera: Está de acuerdo a la moción. Interviene en la misma línea que el Portavoz Socialista.

Sr. Pirzl: Muestra su acuerdo, indicando que añadiría un punto, y sería que la persona que estuviese a cargo de ese departamento, también vaya negociando o al menos se informe, que actitud tiene las diferentes entidades al respecto, ya que cada banco intenta marear la perdiz de una manera u otra. Reitera estar totalmente de acuerdo con el tema expuesto.

Sra. Urbaneja Fernández: Comenta que se mezclan datos erróneos en la moción. El Ayuntamiento tiene la oficina de información al consumidor que ya trabaja en este sentido, atendiendo desde 2013, a unos 50 usuarios.

El tema es mucho más complejo. No lo puede pedir cualquiera, no los clientes, sino los consumidores y usuarios. Reitera que el tema es mucho más complejo, suponiendo que las entidades bancarias tienen ya este mecanismo puesto en marcha. Comenta que lo mejor que se puede hacer es que cada uno se busque un abogado para que le resuelva el problema.

Aclara que existe una oficina de intermediación hipotecaria y también está el turno de oficio, para quien no pueda hacer frente al gasto de abogado.

Manifiesta que los servicios en Coín, de momento, están cubiertos.

Sra. Guzmán: Manifiesta que es una pena que la única salida posible es “negociar” con la banca. IU reclamó a Diputación este asesoramiento, pero es de difícil acceso por parte de los ciudadanos y debe ser el Ayuntamiento como organización más cercana. Ve interesante la propuesta del PSOE. Comenta que no se trata de una oficina de nueva creación, sino de asesorar temporalmente a los ciudadanos.

Sr. González Agüera: Apoya la moción. No comparte la intervención de la Portavoz del Equipo de Gobierno.

Sr. Rojas: Está de acuerdo, reiterándose en su intervención anterior.

Sra. Urbaneja Fernández: Comunica que la Oficina de Información está proporcionando esa información. No se puede, por tanto, duplicar los servicios. Indica que o es una moción necesaria.

Sr. Alcalde: Aclara que van a votar a favor.

Sra. Guzmán: Comenta que es lógico que se vote a favor, aunque se esté llevando a cabo una información por parte de la OMIC.

#### **170223.05.03.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A PACTO NACIONAL Y RECORTES EN EDUCACIÓN**

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“En octubre de 2016, el Gobierno en funciones de Mariano Rajoy se comprometía a la suspensión de las reválidas mientras los partidos políticos llegasen a un Pacto Nacional por la Educación, que contase con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales.

Por otra parte, el acuerdo entre Rivera y Rajoy contemplaba un plazo de seis meses para lograr ese Pacto Nacional y se comprometía a que se congelaría mientras tanto el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor.

Es urgente ese pacto por la educación, escuchar a los sectores implicados y comprometerse con la educación pública, invirtiendo lo necesario para que sea una educación de calidad. En los distintos informes que se hacen a nivel europeo cuando se compara España con otros países sólo se escucha la diferencia en los resultados, pero no la diferencia en la inversión y en la apuesta que se hace por la educación.



La Comunidad Educativa continua exigiendo la retirada inmediata del Decreto de REVÁLIDAS, impuesto por el gobierno del PP en contra de las propias Comunidades Autónomas que lo tendrían que aplicar; exige la reversión de los RECORTES educativos, que han supuesto el deterioro de la educación pública con la expulsión de miles de docentes de sus aulas (no se convocan plazas, no se cubren las sustituciones...) y la DEROGACIÓN de la LOMCE, que prosigue implantándose, pese a haber sido RECHAZADA por la gran mayoría de la comunidad educativa.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín:

1. Instar al Ministerio de Educación a que empiece a trabajar de forma urgente en un Pacto por la Educación con todos los Grupos Políticos y los sectores implicados y que posiblemente pasará por la derogación definitiva del Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y la derogación definitiva de la LOMCE.

2. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad y al Ministerio de Educación a revertir los recortes en educación y equiparar la inversión en educación pública a la media de la UE del 6.2% del PIB en esta legislatura.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Guzmán: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sra. Agüera: Manifiesta que es el momento, es necesario y será bien recibido por el conjunto de la ciudadanía.

Explica la intención de la LOMCE. Indica que la Junta de Andalucía está haciendo un gran esfuerzo para cambiar la Ley. Explica el Decreto-Ley. Comenta que en el ámbito de la enseñanza pública, Andalucía ha sido la que ha ofertado más plazas y la que ha recortado menos en educación.

Sr. Arjona: Un pacto por la educación está en el candelero. Cada vez que cambia el color político en el gobierno, cambia la legislación sin saber, porque no ha dado tiempo, a ver si es efectiva la Ley y con tantos cambios llegamos al fracaso.

Hay que apostar por la educación. El pacto es muy importante. Se debe aumentar el presupuesto y potenciar lo público. Su voto será a favor.

Sr. Pirzl: Apoya la moción, indicando que debe haber mas acuerdo de todos y no cambiar cada vez que cambia el gobierno. Hay que apostar por la educación.

Sr. Alcalde: Comenta que la comisión de estudio ya ha echado a andar. El pacto educativo se está haciendo. El voto será a favor. Sabe que hay muchas carencias en el sistema educativo andaluz. Replica que si la Junta no llevara una administración paralela, podía aportar más a la educación, que no es un gasto, es una inversión. Reitera su voto a favor.

Sra. Guzmán: Indica que se lleva mucho tiempo esperando, se pide que no se retrase y que sea ya. La comunidad educativa está cansada de tantos cambios y tantos recortes por parte de las administraciones. A quien realmente repercute y afecta todo es al alumnado.

Los presupuestos para educación disminuyen en vez de aumentar. Hay que sentarse y resolver los problemas.

Sra. Agüera: Informa tener conocimiento de que ya ha iniciado las reuniones para aunar esfuerzos. La educación es un pilar importante. Voto a favor de la moción.

Sr. Alcalde: dice que IU ha conseguido ponernos de acuerdo a todos. Comenta que la educación es muy importante y debe ser de calidad. No se puede escatimar en educación, al igual que en sanidad o servicios sociales, que son os pilares básicos de la sociedad.

Es una inversión que repercutirá en la sociedad. Su voto será a favor.



Sra. Guzmán: Agradece el apoyo. Pide una Ley que dure y con la inversión adecuada.

**170223.05.04.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SOSTENIDA CON FONDOS PÚBLICOS Y LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS ANDALUZAS**

Conocida la moción del Grupo Municipal Popular relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“La libertad de enseñanza es un derecho fundamental recogido en el Artículo 27 de la Constitución Española. Tanto la Ley de Educación Andaluza, en su Artículo 2.3, como nuestro Estatuto de Andalucía, en su Artículo 21, reconoce como enseñanzas públicas la educación pública y la educación concertada.

No podemos olvidar que el sistema educativo pivota principalmente sobre dos ejes, la enseñanza pública y la concertada, teniendo la educación concertada un papel fundamental, con mucha relevancia cuantitativa, ya que es elegida como opción de enseñanza por un porcentaje muy destacado de familias andaluzas.

La postura de la Consejería de Educación, en relación a la renovación de los conciertos, está siendo de silencio, falta de claridad y de diálogo con las asociaciones más representativas del sector de la concertada, que llevan mucho tiempo pidiendo abordar los diversos problemas existentes, incluido el descenso demográfico, sin obtener respuesta alguna por parte de la Administración andaluza.

La Consejera de Educación, el pasado jueves en el Parlamento andaluz, en contestación a una pregunta oral relativa a la renovación de los conciertos educativos, anunció que no se realizarán nuevos conciertos y de los que ya existen seguirán aquellos en los que las unidades sean estrictamente necesarias.

Con estas declaraciones la Consejera continúa creando incertidumbre y duda a los centros concertados, a sus profesionales y las familias que escogen estos centros para sus hijos.

El reciente informe PISA, que arroja datos demoledores para Andalucía, deja a nuestra Comunidad en el vagón de cola en cuanto al nivel educativo, en comparación con el resto de comunidades.

Por eso, la bajada de natalidad no debe afrontarse mediante el cierre de unidades con demanda, sino que debe verse como una oportunidad para reducir la ratio en los centros públicos y en los concertados, para mejorar la calidad, así como para atender mejor a la diversidad del alumnado de ambos centros educativos.

El éxito de la educación no se consigue con la destrucción paulatina de las unidades concertadas, sino impulsando medidas que favorezcan la educación pública y concertada que son complementarias y llevan más de treinta años conviviendo sin problema.

Acabar con la educación concertada en Andalucía es también eliminar el derecho y la garantía que tienen los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos, además de generar un problema donde jamás lo ha habido.

El sistema de conciertos ha sido siempre el elegido por el Gobierno andaluz para complementar todos aquellos servicios públicos a los que la administración autonómica ha sido incapaz dar respuesta. De hecho, en la actualidad se mantiene, no sólo en la educación, sino también en áreas tan importantes como la sanidad o los servicios sociales.

A día de hoy, la Junta de Andalucía sería incapaz de dar cobertura a todos esos servicios si no fuera a través de los conciertos. Desmantelar la educación concertada es sencillamente destrozarse el sistema educativo en Andalucía.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz debe tomar decisiones y adoptar medidas, de la mano de toda la comunidad educativa, que apuesten por la educación en Andalucía en su conjunto. Sólo así se conseguirán unos resultados más óptimos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

Instar a la Junta de Andalucía a:



1. Impulsar, a través del diálogo con todos los agentes implicados, un gran Pacto Educativo que, al margen de debates ideológicos, afronte los problemas reales de la educación en Andalucía, en beneficio de la calidad y la excelencia de nuestra enseñanza que nos permitan mejorar los resultados de nuestro sistema educativo.
2. Incrementar el presupuesto destinado a la política educativa no universitaria, a fin de converger con la inversión por alumno que registra la media española, -ya que Andalucía es la última comunidad en gasto por alumno-, para que el alumnado andaluz pueda acceder a la educación pública en las mismas condiciones de calidad que el resto de comunidades. Así como, a garantizar la completa ejecución de las cantidades presupuestadas en materia educativa.
3. No llevar a cabo cierres de unidades en ningún centro educativo de nuestra localidad ya sea público o concertado, para el próximo curso 2017/2018, ni en cursos sucesivos, teniendo en cuenta en cada caso la ratio de la zona donde esté ubicado el centro, así como las características de su entorno y del municipio.
4. Atender la demanda social como criterio general de planificación, especialmente en la oferta de formación profesional y de educación especial.
5. Proceder de manera urgente a la modificación del Decreto 9/2017, de 31 de enero 2017, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha de 31 de enero de 2017, a fin de eliminar las disposiciones que modifican el proceso de escolarización del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos y contemplado en el anterior Decreto, y que viene de facto a suprimir las listas de espera en los centros con mayor demanda para las nuevas vacantes que se produzcan una vez finalizado el proceso de matriculación.
6. Garantizar la complementariedad y convivencia de ambas redes, centros públicos y centros concertados, rechazando cualquier manifestación de confrontación y/o discriminación, respetando la libertad de elección de centros de las familias, como derecho fundamental recogido en el artículo 27 de la Constitución Española.
7. Aprobar un plan de reversión de unidades educativas suprimidas por no reunir los requisitos de demanda social, de manera que si en los centros sostenidos con fondos públicos las circunstancias que motivaron la eliminación de tales unidades se vieran modificadas, automáticamente pueda revertirse la situación y que dichos centros puedan volver a recuperarlas.

El Pleno, por mayoría, con doce votos a favor de los Grupos Popular y Unión Progreso y Democracia y nueve votos en contra de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Andalucista, acuerda aprobar la moción presentada.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. López Ballesteros: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Guzmán: Manifiesta que esta moción coincide en parte con la aprobada anteriormente. La otra parte, que es la de los centros concertados, con la que no estamos de acuerdo porque nosotros defendemos la educación pública.

Explica los criterios que se han tenido en cuenta en relación a la concertación, indicando que para IU la enseñanza concertada es una enseñanza privada, financiada con fondos públicos.

Sr. Pirzl: Comenta que no tiene la información correspondiente para opinar en este sentido, pero sí puede decir que España y Andalucía, estamos a la cola del todo, por lo que hay que ver cuál es la razón para ser los últimos. Es una vergüenza.

Apoya la moción aunque no tiene los conocimientos suficientes en el tema, pero piensa para la educación, todo lo que está bien, le ayuda.



Sra. Agüera: Relata lo que han dicho la Consejera en relación a este asunto. Comenta lo que dice la Orden de concertación, indicando que la Consejera ha transmitido un mensaje de tranquilidad ante la alarma creada.

Es un procedimiento transparente. Hay que desmentir que el Gobierno Andaluz tenga intención de dismantelar ningún modelo de financiación de los centros educativos.

Sr. Arjona: Analizando la moción, ve que es muy igual a la moción anterior que se ha aprobado. Apostamos por una educación pública y la Ley recoge los centros públicos y concertados, por lo que no lo entiendo. Pide le aclare el objetivo de la moción.

Sra. López Ballesteros: Contesta que la Consejería no aclaró las líneas que se comienzan desde infantil, que se fuesen a renovar. La moción está clara y se está solicitando para el municipio. Vemos que puede haber un peligro de cierre de líneas en la comunidad educativa, y eso es por lo que estamos luchando. Que se nos asegure que no corre riesgo las líneas educativas.

Sra. Guzmán: Comenta que esta moción tendría que ser general, no del municipio de Coín. IU apuesta por la educación pública, y no deja desprotegidos los centros concertados, incorporándolos progresivamente a lo público mediante negociación. Habla de lo que dice la Constitución en relación a la elección de centros educativos.

No puede votar a favor la moción entera, solo a los dos primeros puntos, no a los otros dos, porque apuesta por una educación pública.

Sra. Agüera: Indica que si en Coín no hay problema, no debemos crear una alarma social. Hay que aclarar a los padres, que los alumnos de centros concertados, que su educación la van a terminar. Estamos en la misma línea que IU, de acuerdo con unos puntos y con otros no. El voto será en contra.

Sr. Arjona: Comunica que son defensores de la escuela pública y que está de acuerdo con los primeros puntos, no con los demás.

Sr. Pirzl: Apoya la moción.

Sra. López Ballesteros: Agradece al Sr. Pirzl su apoyo. La moción se queda tal cual, ya que no crea ninguna alarma social. Lo que pide es que no se toque ninguna línea y aprovechar para bajar la ratio. Comenta que esperaba se aprobara por unanimidad.

#### **170223.05.05.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL CENTRO DE ATENCION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE COIN.**

Se retira la moción.

#### **170223.06.- ASUNTOS DE URGENCIA**

No hay

#### **170223.07.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **Ruegos y preguntas**

Sra. Agüera:

- **(Ruego)** Los vecinos de la plaza Andalucía, del edificio donde está el pasaje de las escaleras, solicitan mayor presencia de los servicios de limpieza.
- **(Pregunta)** ¿Podrían mandar las cámaras de CCTV al edificio del Complejo de Estudios Sociales del Convenio de la UMA donde Miguel Urbaneja y Salvador Guzmán Urbano van a recibir un homenaje por el día de Andalucía?



Sr. Santos Becerra: Tenemos constancia del acto y si los medios lo permiten CCTV estará allí para dar cobertura a un acto tan importante.

Sra. Agüera:

- **(Pregunta)** La Asociación de Cruz Roja nos hace una petición en relación a la situación en la que se encuentra el local donde se realizan las actividades, que es muy mala. Ellos están esperando que por parte del Equipo de Gobierno se le puedan conceder unas instalaciones más dignas para poder llevar a cabo las actividades que realizan. ¿Se ha hecho algún trámite para buscar otro local?

Sra. Urbaneja: La Concejalía de Patrimonio no tiene noticia oficial, pero ayer me reuní con ellos y nos hemos puesto a trabajar a ver qué podemos hacer en ese sentido. Los locales están escasos, pero habrá que trabajar en ello.

Sr. Rojas:

- **(Ruego)** En relación a la Calle Antequera, existe una gavilla, un hierro en el acerado y un hombre mayor tropezó y tuvo una caída. Y en la curva donde está la harinera, hay un socavón en el alquitrán y también hubo una caída. Ruego que los Servicios Operativos actúen.
- **(Ruego)** En relación a la rotonda de la charca, ruego su finalización ante otro eventual evento.
- **( )** Felicitar por ese día, porque sirvió para que se ambientara Coín y estuviera en los medios.
- **(Ruego)** El acorchamiento de los columpios en el Parque Periurbano está en muy mal estado, algunos agarres y tornillos se encuentran sueltos y los estanques se encuentran con falta de limpieza. Ruego que se actúe sobre todo esto.

Sr. Enríquez:

- **(Pregunta)** ¿Al ayuntamiento de Coín, o alguna administración pública, le cuesta algo que la vuelta ciclista a Andalucía termine en Coín?

Sr. Alcalde: Tiene un coste. Este tipo de vueltas se financian con un sponsor privado, pero muchos municipios pugnan por albergar llegadas y salidas, o bien en el caso de Coín hace dos años en la vuelta de España poner una meta volante, o incluso ser llegada y final de vuelta. El importe exacto no lo sé, pero tenemos el compromiso de la Diputación Provincial de Málaga que va a asumir el coste de la misma.

Sr. Ortega: Tiene un coste, porque hay unos cánones que pagar, pero se hace cargo la Diputación Provincial de Málaga. Estamos preparando una memoria, que si quiere cuando la terminemos os la pasamos, de todo lo que ha supuesto la vuelta ciclista a Andalucía, la visita a Coín, impacto mediático e impacto económico y los gastos que ha producido en las arcas municipales, pero el grosor lo va a asumir la Diputación Provincial de Málaga que cerró dos etapas, la salida en el Rincón de la Victoria y la llegada en el municipio de Coín.

Sr. Enríquez:

- **(Pregunta)** Cuando estén estos datos, nos gustaría saber cuánto cuesta.
- **(Pregunta)** En referencia a la bolsa de operarios de mantenimiento, ¿Se está contratando a personal a través de esa bolsa?

Sr. Lopez: **(Respuesta)** Todas las necesidades que tenemos en el Ayuntamiento se contrata a través de la bolsa, si las categorías no están contempladas se hace una convocatoria extraordinaria. Es verdad que ahora están viendo que están entrando peones que no son de la bolsa porque estamos con los planes de empleo, por tanto, no quiere decir que nos estamos saltando el reglamento de la bolsa, no, son dos cosas totalmente diferentes, nosotros cualquier baja que nos surge o cualquier necesidad que tenemos que contratar desde el Ayuntamiento de Coín, se está siguiendo riguroso orden, lo pueden ver desde la página web del Ayuntamiento, cuando termina el mes a los 15 o 20 días siguientes ya está colgado lo del mes anterior, pero si están viendo que está entrando personal operario y no son de la bolsa de trabajo es que pueden ser o de planes de empleo, o del programa de inserción social que se presentó ayer por parte de la Concejalía de Bienestar Social. El orden se sigue teniendo rigurosamente y de echo la bolsa tiene una duración hasta diciembre del año que viene, es bianual.

Sr. Enríquez:

- **(Ruego)** En la Comisión Informativa se nos explicó el motivo de las inundaciones en la zona de Edoras de Rohan y las actuaciones que se iban a acometer por parte del equipo de gobierno. Rogamos que cuando se haga el informe se dé traslado a los vecinos de la zona.





- **(Pregunta)** Respecto a una fuga de agua en la calle Mendoza, ¿Se arregló? Hemos pasado por allí y parece que sigue saliendo.

Sr. Santos Becerra: **(Respuesta)** Os puedo explicar el procedimiento a seguir cuando se acaba un Pleno. Normalmente durante los ruegos y preguntas me veréis tomando notas a toda máquina, porque rogáis y preguntáis muy deprisa, y cuando termina el Pleno dada la gravedad del asunto procedo a avisar a los trabajadores/as del área a la que corresponda y prácticamente se procede, en la medida de lo posible, a la reparación. Yo ahora mismo no sé si se ha reparado o no, pero puede estar seguro que tal cual termina el Pleno se da traslado a las áreas pertinentes y en la voluntad de los trabajadores/as está el proceder a su inmediata reparación, si sigue saliendo agua, en cuanto termine el Pleno daré cuenta de ello y se procederá a su reparación.

Sr. Arjona:

- **(Pregunta)** Dos vecinos del partido La Campiñuela se han puesto en contacto con nosotros porque las aguas residuales de las 12 casas van a una arqueta que está al final de la casa 12. Durante el verano se iba con el camión del Ayuntamiento a sacar las aguas, pero ahora en invierno se va con menos frecuencia y es un problema por el olor. Entendemos que no está conectada al saneamiento, ¿pero no tiene una fosa séptica que cumpla la legislación?

Sr. Santos Becerra: **(Respuesta)** Hay una serie de viviendas ahí, que el banco se hizo cargo, y desde las distintas Concejalías del Ayuntamiento se ha intentado instar tanto al banco como a la constructora y vecinos para que tengan unas condiciones de habitabilidad correcta. Las aguas residuales van a una arqueta, esa arqueta debería de proceder a una fosa séptica o a un bombeo, o si el terreno lo permitiese, ir al saneamiento público, pero no es así. Por parte de los servicios municipales se ha estado procediendo a la retirada mediante el camión cuba que tenemos en las instalaciones y lo que no sé es porque no hemos continuado, quizás es que no tienen ellos información de que la arqueta está llena para proceder a su retirada. Lo que sí le informo es que hay un proyecto que es la canalización de una tubería desde esa arqueta al saneamiento integral que existe justo al lado de la carretera, con el fin de que una vez los propietarios instalen una bomba allí pues éste agua vaya desde el punto más bajo vaya al punto de arriba y por su caída, por el propio peso que lleve discurra por el saneamiento integral.

Sr. González Agüera:

- **(Ruego)** Nos adherimos a la petición del coste del tema de la vuelta y el coste del torneo de baloncesto.
- **(Pregunta)** ¿Cómo van las gestiones del edificio de Sevillana?

Sra. Urbaneja: **(Respuesta)** La encargada de patrimonio de Sevillana quedó en llamarnos si decidían ponerlo a la venta. No están por la labor de prestárnoslo.

Sr. González Agüera:

- **(Pregunta)** ¿Cómo va la moción aprobada de la galería de fotos de Ediles?

Sra. Urbaneja: Tenemos muchas gestiones, la última propuesta que recibimos y que nos pareció que podría ser adecuada, la asociación Fotógrafos de Matagallar nos proponía hacer unas fotos actuales, porque habíamos pensado que una foto de cada uno de una época distinta no va a tener la homogeneidad y estéticamente no va a pegar en las dependencias que las pongamos, que tendrá que ser un sitio noble dentro de las dependencias municipales. Ellos proponían y se ofrecían a hacer los retratos, hacerlos todos iguales y hacerles algún tratamiento a las fotos, si son válidas las imprimiríamos y colocaríamos. Los Alcaldes es difícil conseguirlos y es difícil que se pongan a tiro, algunos son más coquetos que otros y tenemos nuestras tareillas, pero estamos en ello.

Sr. González Agüera:

- **(Ruego)** Reitero el ruego del Pleno pasado. Sigue sin abrirse el antiguo Ayuntamiento y las personas mayores insisten en que se prometió una fecha y no se ha cumplido.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Yo insisto en lo que le dije el Pleno pasado, estamos esperando la autorización, que tenía que haber estado aquí ya, el día 20, el último día, y lo que haremos es tomar la decisión de abrir el centro, aunque no... pero nos parece que estamos esperando por hacerlo bien y hacer una cosa completa y homogénea y ahora... porque con Sevillana hemos topado, necesitamos la autorización y el último día era el



día 20 y no ha llegado. Al final tendremos que optar por abrir el centro y que el ascensor no se pueda poner en marcha, pero nos parece que desluce el tema. No es un antojo, no es que el Equipo de Gobierno quiera molestar a los usuarios del centro.

Sr. Pirzl:

- **(Pregunta)** ¿Pueden evaluar la posibilidad de darnos un aparcamiento de vehículo autorizado para los días de Pleno? Los tiques no cubren el tiempo del Pleno.
- **(Ruego)** El pasado 24 de noviembre se propuso crear oficinas o despachos para los grupos de la oposición. Mi ruego o sugerencia es que la oficina de juventud se ha quedado vacía y creo que es un buen sitio.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Está planificado que allí se va a trasladar el departamento de agua y catastro. Nuestra propuesta era que, al trasladar el agua, ver la posibilidad de los despachos que se quedan libre en el ala final y ofrecérselos en breve.

Sr. Pirzl:

- **(Pregunta)** Se aprobó una reunión informativa para vecinos del horno crematorio. Los vecinos me preguntan si hay ya una fecha.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Estamos esperando a resolver todas las alegaciones, sugerencias y dudas que presentaron los vecinos y una vez lo tengamos la convocaremos con el fin de darle respuesta a todo lo planteado.

Sr. Pirzl:

- **(Pregunta)** Me gustaría pedir el coste aproximado de UPyD en cada una de las ferias, es para proponer un ahorro para el Ayuntamiento.

Sra. Luque: **(Respuesta)** Es un coste aproximado y sería sobre unos 2000€ cada feria.

Sr. Pirzl: Pensaba que era mucho más, es un muy buen precio.

Para terminar, me gustaría felicitar al Equipo de Gobierno, en especial a Antonio González, por la actuación eficiente, que además me han trasladado los vecinos de barranco blanco, del carril peligroso que estabais arreglando, sé que está en trámites todavía, pero ellos mismos me han trasladado las gracias y en su nombre también os la traslado a vosotros y en especial a ti.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, que se las traslade el Sr. Concejel al personal.

#### **170223.08.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA D. FRANCISCO JOSE ENRIQUEZ LLAGAS.**

Previo su conocimiento por Comisión Informativa, en sesión de 16 de febrero de 2017,

Conocido el escrito presentado el día 14 de febrero de 2017 por el Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida D. Francisco José Enríquez Llagas, por el cual renuncia a su cargo de concejal,

El Pleno, por asentimiento, acuerda:

**PRIMERO:** Aceptar la renuncia al cargo del concejal D. Francisco José Enríquez Llagas, electo por la candidatura de Izquierda Unida, Los Verdes, Convocatoria por Andalucía Para la Gente, en las pasadas Elecciones Locales de 2015.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Junta Electoral Central expida la correspondiente acta de Concejel o Concejala, al candidato/a que corresponda de la lista de IULV-CA-PARA LA GENTE.

Abierto por la Presidencia turno de palabra, se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Manifiesta que el Pleno toma conocimiento de su renuncia y se solicitará la credencial de la persona que tomará posesión como Concejel.



Sr. Enríquez: Interviene para expresar su agradecimiento al pueblo de Coín, por haberle permitido ocupar el puesto de Concejal del Ayuntamiento. También a su compañera, por el apoyo recibido. Y a las Corporaciones Municipales, con las que ha trabajado y de las que ha aprendido mucho.

Pide disculpas por si alguien se ha sentido ofendido por sus palabras, no ha sido su intención. Explica que ha pasado el tiempo suficiente para ahora dar un paso atrás y dejar a su sitio a otros. Que este es el único motivo y no hay otro, ni político, ni personal.

Está satisfecho de lo que ha hecho, aunque le hubiese gustado haber hecho más. Ha intentado ser justo y coherente. Está tranquilo porque sabe que las concejales de Izquierda Unida van a servir a esta institución y a buscar la justicia, y ser la voz del pueblo y de su asamblea.

Se va ahora, pero si surge más adelante la oportunidad, volverá. Termina expresando su agradecimiento a todos, por lo todo recibido en este tiempo.

Sr. Arjona: Agradece su compañerismo y lo que le ha enseñado. Ha sido muy positiva la experiencia.

Sr. Pirzl: Manifiesta que ha sido muy gratificante conocerle y debatir con el respeto que le caracteriza, del que ha aprendido mucho. Le desea suerte en su futuro.

Sra. Agüera: Respeta la decisión tomada. Lo que más le vale es que se queda con un amigo. Le desea suerte en su nueva andadura.

Sr. Alcalde: Traslada su reconocimiento a la labor que ha desarrollado en el ámbito político. Siempre ha tenido una actitud muy respetuosa y muy elegante en el posicionamiento de sus ideas y asuntos. Le felicita por su actitud. Agradece su talante en el ámbito político y el reconocimiento por ayudar al pueblo.

Desea lo mejor para el futuro y mucha suerte en su nueva andadura.

Sra. Guzmán: Concluye las intervenciones diciendo que todo llega y todo tiene su momento. Reconoce la labor realizada por su compañero durante 10 años y sus formas de defender sus posturas, siempre muy respetuoso y sin perder la compostura, defendiendo a su pueblo. Llagas ha dado 10 años de su vida a la política sin cobrar nada para él. Ahora se desprende de esta carga para dedicarse a otras cosas de su vida, pero seguirá siendo componente de IU. Es honesto y coherente, y de El ha aprendido mucho.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día arriba indicado.